

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30376 MURCIA

Edicto

Doña Ana Isabel González Peinado, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración Concurso 0000368 /2017 y NIG nº 30030 47 1 2017 0000791 se ha dictado en fecha 24/05/18 auto de declaración de concurso del deudor Porkytrans S.L. con Cif B-73057614, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Autovía del Mediterráneo A-7, E15, km. 581, Base de Transportes Argos de Librilla (Murcia).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor.

Se ha designado como Administración concursal a Aula Auditores S.L.P. que ha designado como persona natural que la representará al economista don Joaquín Pajarón López, con domicilio postal en Avenida Teniente Montesinos, número 8, 7º planta (30100-Espinardo)-Murcia y dirección electrónica jpajaron@aulaauditores.es señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal.

Murcia, 24 de mayo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180037002-1